

VIOLETA HERRERIA GOMEZ

**SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE:
REAL CASA DE VALORES DE GUAYAQUIL S. A. (CASAREAL):**

Cúmpleme informar que durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre del 2 008, los administradores de la Compañía Real Casa de Valores de Guayaquil S. A. (CASAREAL), en todas las transacciones registradas en su contabilidad, han observado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como han dado fiel cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

En cuanto a los procedimientos de control interno aplicados por REAL CASA DE VALORES DE GUAYAQUIL S. A. (CASAREAL), en sus operaciones, durante el ejercicio mencionado, puedo afirmar que de la evaluación efectuada a los mismos, éstos son idóneos y permiten precautelar los recursos humanos, financieros y materiales de la compañía, los cuales a su vez, coadyuvan a desarrollar una gestión ágil y apegada a los principios de administración.

Hemos revisado además el Balance General al 31 de diciembre del 2 008 y el correspondiente estado de Pérdidas y Ganancias por el período 1 de enero al 31 de diciembre del 2 008. Sobre este particular, debemos dejar constancia que la preparación y presentación de los estados financieros mencionados son responsabilidad de la administración de la compañía, la del Comisario, es expresar una opinión respecto de las cifras presentadas en dichos estados financieros.

El examen se realizó en base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la revisión de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Estimamos que este análisis permite considerar una base razonable para expresar una opinión.

En tal virtud, en mi opinión, los estados financieros y anexos de REAL CASA DE VALORES DE GUAYAQUIL S. A. (CASAREAL), objeto del examen referido, son reales y confiables y están acordes a los registros contables y éstos, ha sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2 008, razón por la cual pueden ser aprobados por la Junta General de Accionistas.

Atentamente,

Violeta Herreria
C. P. A. VIOLETA HERRERIA G.
COMISARIO
C. P. A. Registro # 0.21563